



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 32.480

Sorteo de 22 de Diciembre de 1924

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipa 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1925.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Múuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobre en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1924.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

Atlas Geográfico Universal, por Salinas, para Institutos y Escuelas Normales.— 7.ª edición.— Librería Sucesor A. Concha.

PARA LOS SOLDADOS

Relación de los donativos recibidos en el mismo hasta la fecha, para los soldados del Ejército de Africa:

EN METALICO	Pesetas
Recandación obtenida en la función del Teatro-Casino.....	2.546'40
Idem, id., en la plaza de toros....	540'50
Idem, id., en la rifa del Jardinillo..	472 50
Idem, id., en la clase de adultos de Valfermoso de Tajuña y remitida por el maestro D. Francisco Herreros.....	10 00
Un donante de Brihuega que oculta su nombre.....	25'00
D. Carlos de Juan Rodriguez y señora, de Brihuega.....	25'00
Recandado en el pueblo de Molina de Aragón.....	500'00
Remitido por el delegado gubernativo de Cifuentes, sobrante de lo recandado y que no ha podido remitirlo en especie.....	12 75
Recandado en los pueblos de Peñalén, Piqueras, Cubillejo de la Sierra, Aragoncillo, Castilnuevo.	145'60

TOTAL..... 4.277'75

EN ESPECIE

De Guadalajara, D. Félix Suárez y señora, 16 paquetes de chocolate.

De Brihuega, D. Guidermo Muela y señora, 6 botellas de Jerez, puros y cajetillas; D.ª Eusebia Herraiz, vinda de Ballesteros, 12 paquetes de chocolate y 12 botes de miel; D. Angel Cabañas, 4 kilos de longaniza; don Angel Pérez Ballesteros, 15 paquetes de chocolate; Srta. Blanca Contreras Sepúlveda, una caja de bizcochos; Srta. Victoria Martínez Pérez, una caja de galletas y otra de cigarros puros.

De Cifuentes, remitido por el delegado gubernativo importe de lo recandado en dicha villa, 100 cajetillas de tabaco de a 0'50 pesetas una (50 00 pesetas) y 54 libras de chocolate de 1 50 id. una (81'00 id.)

Guadalajara 5 de Diciembre de 1924.— El General gobernador, *Hilarión Martínez*.

De Asociaciones

Asociación de Maestros del partido de Sacedón

Para tomar acuerdos y cumplir el Reglamento de la Nacional, se convoca a todos los Maestros de este partido de Sacedón, a una reunión que tendrá lugar en Salmerón el día 14 del corriente mes, a las once de la mañana.—El Delegado de la asociación de este partido, *Justo de las Heras*.



Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de esta Asociación, se convoca a todos los miembros de la misma a una reunión que se celebrará en el domicilio social, Grupo escolar del Paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, el día 14 del actual, a las once de la mañana, para examinar las cuentas de la Asociación, proceder a la renovación de parte de la Junta directiva, y otros asuntos de interés.

Se invita también a todos los Maestros de este partido que no sean socios, ya que el fin principal de esta Asociación, es el de establecer corrientes de amistad entre todos los que se dedican a la enseñanza, para que de esa unión salga el engrandecimiento de la Escuela y de la Patria.

Guadalajara 10 de diciembre de 1924.—El Presidente, *Félix López*.—El Secretario, *Teodoro Romanillos*.



Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

En la reunión celebrada el día 7 del corriente en Cogolludo al solo efecto de nombrar la Junta Directiva de la Asociación, fueron nombrados los siguientes señores que ejercerán sus cargos durante el bienio de 1925-1926, considerándose posesionados en 1.º de Enero próximo.

Cargos: Presidente, D. Juan Galán, Maestro nacional de Cogolludo; Vicepresidente, D. Mariano Esteban Alejandro, de Fuencemillán; Tesorero, don Santiago García, de Arbancón; Vocal 1.º, D. Jacinto López, de Retiendas; Vocal 2.º, D. Julio Estechea, de Robledillo; Vocal 3.º, D.ª Carolina Rodrigo, de Humanes de Henares, y Secretario, D. Santiago Bedoya, de Málaga. Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los asociados.

Málaga del Fresno 10 de Diciembre de 1924.—El Presidente, *Santiago Bedoya*.

Las Responsabilidades del Antiguo Régimen

POR EL CONDE DE ROMANONES

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

DEL MAGISTERIO

PARA LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Es innegable que los organizadores de la hoy Confederación Nacional de Maestros, han trabajado y trabajan mucho por el bienestar del Magisterio; pero sí he notado de algún tiempo a esta parte, que han llevado al olvido lo que en un principio defendían con más calor y entusiasmo, esto es, el derecho a la propiedad de los Maestros interinos y sustitutos.

Como digo, en un principio esta Confederación puso, si no toda su actividad, el mayor celo e interés por conseguir el derecho a la propiedad de los ya nombrados compañeros. Ahora pregunto: ¿Es acaso que los hoy interinos y sustitutos sin derecho a la propiedad, no prestan idénticos servicios que los ya recitados compañeros con derecho a la misma? Si esto es cierto, ¿por qué no se prosigue defendiendo la misma causa?

Hoy todo ha quedado reducido a escribir cuatro artículos, sin ninguna fuerza moral ni material que obligue a los de arriba poner atención a tan razonable petición como enérgica protesta de los interesados.

Mucho pudiéramos hablar también sobre la limitación de edad para opositar Escuelas, pero abreviando diré, que si no es la causa primordial del bienestar general del Magisterio, es la causa, *aislada*, más justa entre todas; pues, de no desaparecer esa limitación, se llevará de lleno el hambre a muchos hogares de beneméritos compañeros, a la par que su título será en lo sucesivo un documento oficial, que a pesar de estar autorizado por la más elevada autoridad de la nación, siempre tendrá un valor inferior al de un papel de fumar.

Yo creo que plenos, limitados y los que no tienen prestados servicios oficialmente, deben prescindir de antagonismos, más o menos egoístas, para que apoyando todas las aspiraciones de todos, consigamos lo que a grandes voces clama justicia, extinguiendo de una vez toda pasión partidista o de favoritismo que tan arraigado está en el Magisterio por los que pudiéramos llamar compañeros nuestros.

De no hacerlo así, nuestros desvelos y sacrificios serán estériles ante la realidad.

Adelante, paso al frente y sin retroceder.

FAUSTINO OTERO.

Zarzuela de Jadraque.

Agendas de bufete y bolsillo

Almanaques de pared

y Almanaque Bailly-Bailliére.

—Guía mensual de Ferrocarriles—

Casa del Sucesor de Antero Concha

SECCION OFICIAL

Real orden de 7 de Diciembre de 1924, sobre elección de plazas por las opositoras del turno libre hasta el 17 del actual:

Vistas las reclamaciones presentadas contra la lista única de opositoras a ingreso en el Magisterio nacional formulada de conformidad con lo prevenido en el artículo 60 del vigente Estatuto, y publicada con carácter provisional en lo «Gaceta de Madrid», del día 19 de Septiembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que la reclamación formulada por doña

Purificación C. Castillo Iglesias, que figuró con el número 83, se ha desestimado de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción pública que dice así:

«Doña María de la Purificación Castillo Iglesias, opositora aprobada en el Tribunal de Valencia, reclama contra su colocación provisional en la lista única por creer se deben tener en cuenta los servicios de ayudante gratuita de la Normal de aquella ciudad.

El Negociado correspondiente del Departamento ministerial del ramo, teniendo en cuenta que solo los servicios en propiedad en Escuelas públicas dan la preferencia que establece el artículo 60 del Estatuto, y que tampoco pueden considerarse como en propiedad los servicios prestados en las ayudantías de las Escuelas Normales, según el Real decreto de 30 de enero de 1920, son de opinión que procede desestimar la instancia, previo informe de este Consejo.

De acuerdo con las razones emitidas por el Negociado en su informe, esta comisión entiende que procede desestimar la reclamación objeto de este expediente.»

2.º Que doña María de la Concepción Pelliscena Camacho, número 1 de la lista provisional, pasa a ocupar el 608 bis, puesto que los servicios que se le acreditaron en propiedad han sido prestados en Escuelas especiales de adultas de Barcelona, y no en las nacionales de Primera enseñanza, que son los que otorgan tal preferencia.

3.º Que doña Purificación Castillo Iglesias, ya citada, que aparece con la calificación de 197,10, se le consigne la verdadera que es 187,10, debiendo ocupar con tal motivo el número 157 bis de la lista definitiva.

4.º Que doña Clementina Calvo Pascual, número 127, pase a ocupar el 124 bis, por haber obtenido la nota de sobresaliente en su título profesional.

5.º Que doña Gertrudis Ríos Martín, número 160, quede colocada inmediatamente delante de doña Luisa Vallejo Guijarro, con igual calificación, pero con la preferencia la primera de ser Bachiller.

6.º Que doña Carmen García Martínez, número 238, pase al 232 bis, por haber obtenido en su título la nota de sobresaliente y premio.

7.º Que se desestime la petición de D.ª María Velas Segurán, número 309, puesto que la puntuación consignada con 170,60 es la que realmente figura en el expediente de la oposición.

8.º Que doña Aurora Moreno Rodrigo, número 313, pase a ocupar el 310 bis, porque su puntuación efectiva es la de 170,55 puntos.

9.º Que doña Teresa Mercedes de Cos Creña, número 305, pase a ocupar el bis, por tener la calificación de sobresaliente en su título.

10. Que doña María del Carmen Vidal Petré, número 359, comprobado que no obtuvo la calificación de 166,11 como figura en la lista provisional, sino la de 146,11, pase a ocupar el 746 bis.

11. Que doña Petra Paredes Prieto, número 360, figure inmediatamente después de doña Purificación Martí López, número 361, por haber

nacido la primera en el año 1898 y no en 1890 como equivocadamente figura en la lista provisional.

12. Que doña María del Socorro Revaque Garea, número 404, figure inmediatamente después de doña María Ruiz, número 407, por haber nacido la primera en el año 1903, y no en 1900.

13. Doña Josefa Guimera Miralles, número 449, pase a ocupar el número 443 bis, por haber acreditado tener el título de Bachiller.

14. Que doña María A. López y López, número 459, que figura con la calificación 160,44 puntos, sea colocada definitivamente en el 311 bis, por ser su verdadera calificación la de 170,44.

15. Que doña Agapita Ortega García, número 574, pase a ocupar el 563 bis, por haber obtenido el título con la calificación de sobresaliente y premio.

16. Que doña Salvadora Agüero Ortega, número 600, pase definitivamente al 589 bis, ya que su título no es Elemental (E) sino Nacional (N).

17. Que doña Magdalena Pona Palau, número 610, quede colocada inmediatamente delante de doña Juana Sánchez Gómez, número 609, por tener aquélla la preferencia sobre ésta de la calificación de sobresaliente y premio en su título.

18. Que doña María Álvarez Fernández, número 680, pase a ocupar el número 670 bis, por tener sobresaliente en su título.

19. Que por igual causa doña Aurora de la Fuente, número 713, pase a ocupar definitivamente el número 710 bis.

20. Que doña Pilar Jiménez Moreno, número 783, quede colocada en el 772 bis, puesto que el total de puntos obtenidos por dicha señora es el de 145,5.

21. Que doña Amparo Velasco Rovira, quede con el número 805 bis, por ser el año de su nacimiento el de 1901 y no el de 1908.

22. Que doña María Agustina Ribera Piquer, gane un número por tener sobre la señora Barón la preferencia de ser Bachiller.

23. Que por igual causa doña Angeles Viñas, número 849 pase a ocupar el 844 bis.

24. Que doña Juana Pérez Gómez, número 881, quede inmediatamente delante de doña Carmen Fernández (880), por haber obtenido ambas la nota de sobresaliente, y tener mayor edad la señora Pérez.

25. Que doña Trinidad Mendiguro Ortega, número 948, pase a ocupar el número 939 bis, por haber obtenido sobresaliente en su título profesional.

26. Que doña Luz Martínez Ortiz, número 1.048, se anteponga a doña M. Vicente Ortega, número 1.047, por tener la preferencia sobre ésta de la calificación de sobresaliente en su título.

27. Que doña Rosa Cámaras Mill, número 1.071, quede con el 1.074 bis, por haber nacido en el año 1902, y no en 1900 como apareció en la lista provisional.

28. Que doña Ana Cavín Escarrá, número 1.034, quede con el número 1.026 bis, por tener

el título de Bachiller.

29. Que doña Dolores Pallás Oromi, número 1.092, pase al 1.085 bis, por contar con servicios interinos.

30. Que doña Manuela Gallego Gorgojo, 1.123, pase al 1.054 bis, por haber obtenido la calificación total de 135 puntos.

31. Que doña Encarnación Laforga, número 1.154, pase definitivamente al número 1.150 bis, por ser la fecha de su nacimiento la de 3 de octubre de 1897.

32. Que doña Encarnación Galver Ferrer, número 1.192, se anteponga a la señora Gutiérrez, número 1.091, por haber nacido la primera en el año 1892.

33. Que doña Concepción Suárez Pinera, número 1 249, y última de la lista provisional, quede con el número definitivo 1.184 bis, por haber obtenido un total de puntos de 125,50 y no el de 103 con que erróneamente figura en la lista provisional.

34. Que se desestimen las reclamaciones presentadas por las opositoras del Rectorado de Zaragoza, doña Sofía Viguera, doña Mercedes Núñez, doña Gregoria San Pedro, doña Rufina Torres, reclamando contra la puntuación que en total le adjudicó el tribunal, ya que debieron protestar en tiempo y forma ante el mismo, según determina el artículo 39 del vigente Estatuto, y al no hacerlo entonces, el expediente de oposiciones fué aprobado por Real orden, no pudiendo la Administración ya modificar la propuesta ya aprobada.

35. Que se tengan por corregidos todos los errores de nombres, apellidos, fechas de nacimiento que no alteran la colocación de las interesadas en la lista única, errores que, salvados, ya se tendrán en cuenta al hacer los nombramientos y en la inclusión de las opositoras en el Escalafón general.

36. Con las alteraciones señaladas en los apartados anteriores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Estatuto, se eleva a definitiva la lista provisional de opositoras, que determinará su colocación en el Escalafón sin el ulterior recurso gubernativo.

37. Con arreglo a lo que determina la Real orden de 8 de octubre último («Gaceta» del 9), a partir del siguiente día a la publicación de la presente en dicho periódico oficial, las interesadas podrán presentar en la Sección administrativa de la provincia de su residencia y dentro del plazo de diez días señalados al margen, las vacantes que desean por su orden de preferencia y que forzosamente habrá de alcanzar igual número que el que en definitiva se le adjudica en lista única, bastando con señalar el número y la provincia.

38. Las Maestras que ya tienen Escuelas en propiedad como procedentes del segundo Escalafón, manifestarán si desean continuar en su actual cargo también mediante oficio, y si aspirasen a vacantes en número inferior al de su colocación en la lista podrán solicitarlas, añadiendo a continuación que en caso de no corresponderles algunas de ellas prefieren su confirmación en la actual. En otro caso solicitarán en

iguales condiciones que sus compañeras.

39. Las aspirantes que no soliciten en la forma establecida hallándose comprendidas dentro del número de vacantes, serán destinadas siguiendo el orden cronológico de producción de las mismas entre las que no figuren solicitadas.

40. Para evitar errores se abstendrán de hacer petición las aspirantes comprendidas en la lista única definitiva cuyo número exceda del 710, por ser este el de vacantes que deben adjudicarse.

41. Consignado el sueldo de 3.000 pesetas en la vigente ley Económica para todos los Maestros de la última categoría del primer Escalafón, y teniendo en cuenta el derecho indiscutible de las Maestras que procedentes del segundo Escalafón aprobaron después las oposiciones para cancelar la nota de derechos limitados, mucho más cuando a las Maestras limitadas que obtengan el ascenso por la oposición restringida, convocada por Real orden de 9 de octubre último, entrarán en el percibo de dicho sueldo, a partir del 1 de julio anterior, aquellas opositoras que figuran a la cabeza de la lista única por tener servicios propietarios ascenderán igualmente desde la misma fecha, 1 de julio de este año, procediendo las Secciones administrativas de las provincias donde resulten destinadas a consignar en los títulos administrativos el nuevo sueldo con la repetida antigüedad, el que harán efectivo en la misma provincia con las correspondientes diferencias.

De Real orden etc. (Gaceta 7 diciembre).



Rectificación de las vacantes publicadas en la Orden de esta Dirección general en la «Gaceta de Madrid» del día 13 de noviembre último, para su elección en la forma prevenida por las opositoras comprendidas en la lista única elevada a definitiva por Real orden de esta fecha:

Provincia de Alava.—Se elimina el número 1 por pertenecer a otra provincia.

Albacete.—Se elimina el número 11 por ser inferior a 500 habitantes; se incluye número 14, Alpera.

Alicante.—Se elimina el número 3 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Badajoz.—Se elimina el número 24 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Baleares.—Se elimina el número 1 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Burgos.—Se elimina el número 2 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto; se incluye núm. 7, Revilla Vallejera.

Canarias.—Se elimina el número 17 por no existir esa vacante.

Castellón.—Se elimina el número 14 por no existir vacante, y el número 10 por estar solicitada con anterioridad por el turno tercero; se incluyen número 21, Terás; número 22, Santa Bárbara.

Córdoba.—Se incluyen número 22, Pueblo Nuevo del Terrible, y núm. 23, Ojuelos Altos.

La Coruña.—Se eliminan los números 1 y 4

por estar solicitadas con anterioridad por el turno cuarto.

Gerona.—Se eliminan los núm. 2 y 3 por no existir vacantes.

Granada.—Se elimina el núm. 21 por estar solicitada con anterioridad por el turno tercero, y el número 26 por estar solicitada por el turno primero.

Huelva.—Se elimina el número 8 por estar solicitada con anterioridad por el turno tercero; se incluye núm. 2, Alosno

Huesca.—Se elimina el núm. 1 por estar solicitada con anterioridad por el turno tercero.

Jaén.—Se eliminan los números 1 y 7 por no ser vacantes.

Lérida.—Se eliminan los números 1, 2 y 3 por no ser vacantes; el núm. 6 por adjudicársele en la Real orden de rectificación a una opositora del año 1920.

Málaga.—Se elimina el núm. 7 por estar solicitada con anterioridad por turno cuarto.

Orense.—Se elimina el 16 por no ser vacante y el núm. 17 por ser inferior a 500 habitantes; se incluye núm. 25, Cañizo (Gudiña).

Oviedo.—Se incluyen: número 44, Narzana (Sariego); núm. 45, Perrua (Llanes); núm. 46, Seana (Mieres).

Palencia.—Por error no figuró en la orden de 8 de noviembre («Gaceta» del 13) la Escuela de Villoldo con el núm. 1, y también por error de imprenta aparecen las 58 Escuelas de Pontevedra como de Palencia, por lo tanto, deberán considerarse como de Pontevedra.

Pontevedra.—Se elimina el núm. 20 por estar repetido, los números 1 y 55 por estar solicitadas con anterioridad por el turno cuarto y el número 58 por ser vacante posterior a 30 de junio.

Salamanca.—Se elimina el núm. 1 por estar repetida, el núm. 3 por no ser vacante y el número 17 por ser inferior a 500 habitantes.

Santander.—Se incluye núm. 17, Ríovaldiña (Arenas de Iguña).

Segovia.—Se incluye número 11, Aguila-fuente.

Soria.—Se elimina el núm. 1 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Tarragona.—Se eliminan los números 1 y 3 por no ser vacantes; el núm. 4 por ser inferior a 500 habitantes.

Teruel.—Se eliminan los números 2, 5, 6 y 7 por no ser vacantes.

Toledo.—Se elimina el núm. 8 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Valladolid.—Se elimina el 2 por no ser vacante, y se hace constar que el número 5 no es Zapardiel, como por error aparece en la «Gaceta», sino Muriel de Zapardiel.

Vizcaya.—Se elimina el núm. 3 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Zamora.—Se elimina el núm. 1 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto.

Zaragoza.—Se eliminan los números 4, 5, 7 y 11 por no ser vacantes; el núm. 2 por estar solicitada con anterioridad por el turno cuarto, y el número 13, por igual causa, al turno tercero.

Resumen de vacantes por provincias que deben ser adjudicadas al quinto turno del artículo 75 del Estatuto vigente.

Alava, 1; Albaceta, 14; Alicante, 19; Almería, 18; Avila, 12; Badajoz, 25; Barcelona, 3; Burgos, 6; Cáceres, 36; Cádiz, 4; Castellón, 20; Ciudad Real, 3; Córdoba, 23; La Coruña, 33; Cuenca, 29; Gerona, 1; Granada, 24; Guadalajara, 18; Huelva, 11; Huesca, 2; Jaén, 17; León, 9; Lérida, 3; Logroño, 1; Lugo, 40; Madrid, 2; Málaga, 6; Murcia, 23; Orense, 23; Oviedo, 46; Palencia, 1; Pontevedra, 54; Salamanca, 20; Santander, 17; Segovia, 11; Sevilla, 6; Soria, 1; Tarragona, 2; Teruel, 13; Toledo, 21; Valencia, 11; Valladolid, 4; Vizcaya 4; Zamora, 21; Zaragoza, 13; Baleares, 1; Canarias, 21; Gran Canaria, 7.

Resumen total de vacantes, 710.

El plazo de diez días, a que se refiere la Real orden de 9 de octubre último, comenzará a contarse desde el siguiente a la publicación de esta relación en la «Gaceta de Madrid», y se llama la atención de las interesadas para que tengan presentes las anteriores rectificaciones, aumento y disminución de vacantes, a fin de reflejarlas, según procede, en sus respectivos oficios.

(«Gaceta» 7 Diciembre).



Orden de 7 de diciembre de 1924, modificando el plazo para solicitar por el cuarto turno.

Teniendo en cuenta que, según determina el apartado noveno de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, no pueden alegarse cambios de situación durante el período de vigencia de las peticiones de traslado voluntario por el cuarto turno del art. 75 del Estatuto vigente, y que dadas las épocas de presentación de dichas peticiones, al entrar éstas en vigencia han podido cambiar tales circunstancias por corridas de escalas con efectos retroactivos anteriores a su comienzo, lo que puede dar lugar a manifiestos perjuicios, ya que importa tal situación durante un semestre, lógico es que se refieran las circunstancias profesionales a la fecha en que han de comenzar a surtir efecto.

Esta Dirección general ha resuelto que las peticiones de traslado voluntario por el cuarto turno del Estatuto vigente se presenten en las Secciones administrativas durante los meses de enero y julio de cada año, y en cuyas fichas y relaciones se fijarán las circunstancias profesionales y servicios que en 31 de diciembre y 30 de junio anteriores, respectivamente, tuviesen los interesados, procediendo dichas Secciones administrativas a la clasificación y ordenamiento en la forma prevenida.—(Gaceta 10 diciembre.)

NOTICIAS

ADVERTENCIA.—Nuevamente advertimos a cuanto suscriptores de dentro y fuera de la provincia tienen pendientes de pago recibos de LA ORIENTACION, que si antes de concluir el mes actual no satisfacen sus descubiertos, serán baja en la suscripción en 1.º de enero próximo.

Las vacaciones.—Daran principio este año las

vacaciones de Navidad el día 15 del actual y quedarán terminadas el 8 de enero próximo.

Las oposiciones.—Los ejercicios de oposiciones restringidas que han de celebrarse en esta capital, darán principio el lunes próximo, a las diez de la mañana, en los locales escuelas del grupo de San Esteban.

Nombramientos provisionales.—Han sido propuestas en propiedad provisionalmente para Escuelas de esta provincia; las Maestras interinas siguientes y por el sexto turno: D.^a Gertrudis López Nicolás, para La Nava de Jadraque; D.^a M.^a de la Asunción Peña Fernández, para Las Cabezas; doña Catalina de Pablo Sanz, para Torrebeña; doña Petra Martínez Juberías, para Terraza; y D.^a Joaquina López Catena, para Fraguas.

Conferencia.—El culto maestro de Cabanillas del Campo, D. Alfonso Monge, dió ayer en las escuelas de San Esteban la anunciada conferencia sobre el método ideográfico en la enseñanza del lenguaje. En el próximo número le dedicaremos artículo aparte.

Oposiciones.—Han solicitado tomar parte en oposiciones restringidas de 3.500 y más pesetas, don Juan de M. S. Toquero, de Horche; D. Modesto Arguedas, de Imón; D. Francisco Arias, de Muduey; D. Victoriano del Castillo, de Candejas de la Torre; D. Manuel de la Rica, de Pastrana; D. Teodoro Romanillos, de Guadalajara; D. Esteban Medina, de Villaseca de Uceda; D. Alfonso Moya, de Cabanillas del Campo, y D. Aquilino Colas, de Pinilla de Molina.

D.^a Julia Peces, de Alcocer; D.^a Justa Merino, de Garbajosa; D.^a Pilar Guadalupe Moreno, de Guadalajara; D.^a Angela Rojas, de Montejár, y D.^a Teresa Barrios, de Maranchón.

Religioso.—Nuestro distinguido amigo D. Isidro Almzá, maestro que fué de esta provincia y de las Escuelas de Madrid, que profesó en Arenas de San Pedro (Ávila), el 29 de octubre último, en la Orden de PP. Franciscanos, ha sido destinado al convento de Pastrana, donde se encuentra.

Relación de vacantes.—En la «Gaceta» del día 2 del actual se publica la relación de Escuelas de niños que han de proveerse por el quinto turno del art. 75 del Estatuto, correspondiendo a esta provincia las de Albares, Alcuneza, Campillo de Ranas, Robledo de Corpes, El Recuenco, Zarzuela de Jadraque e Illana.

Una conferencia.—Hemos recibido un ejemplar de la Conferencia dada por nuestro querido amigo D. Victoriano Fernández Ascarza el día 8 del mes pasado, por radiotelefonía, y que fué escuchada en toda España y parte del extranjero, en la cual trató, con el acierto que en todo le distingue, de Enseñanza obligatoria, Edad Escolar, Escuelas necesarias, Escuelas que faltan, Algunos ejemplos, Las Escuelas que se crean y las que se deben crear, y El concurso de la opinión.

Felicitamos a nuestro amigo Sr. Ascarza.

Desde Torremocha del Campo.—El día 8 representaron los niños y niñas de esta Escuela y bajo la dirección del Sr. Maestro D. Facundo Ureta, las siguientes obras del teatro de la Infancia: «La primera lágrima», «Clotilde y Amalarico» y «Madre

mía», dramas; «Adela», comedia, «Al burro muerto...», capricho y «El manojo de claveles», pasillo cómico.

En todas ellas fueron muy aplaudidos por el mucho público que concurrió, tanto del pueblo como de los limitrofes. Después verificaron una colecta, cuyo importe de 20 pesetas han remitido a dos soldados hijos del pueblo que luchan en Africa.

Días pasados remitieron al Sr. Delegado gubernativo del partido, 18 pesetas que recaudaron entre ellos y con destino a los soldados de Melilla.

Aplaudimos el acto caritativo realizado en dicho pueblo.

DE LA SECCION.—Se desestima petición de doña Ana Rubio.

—A la Dirección general, se remite petición de destino de D.^a Dolores Vera.

—Al mismo centro, se interesa nombramiento de Maestro sustituto de Algar de Mesa.

—D.^a Genara Arribas, se posesiona de la sustitución de Gargoles de Abajo.

—Se nombran Maestras interinas de la Loma, a D.^a Inés Lucas; de Fuentes de la Alcarria, a D.^a Elvira Bruno; de Jodra del Pinar, a D.^a Cipriana Pérez y de Adóves, a D.^a Emilia Agreda.

—Se remiten oficios al Alcalde de Riosalido, para entregar a D.^a María Velasco, y al de Taracena, para entregar a D. Miguel Sánchez.

DE LA INSPECCION.—A la Dirección general, se remite relación de mesas bipersonales.

—Se devuelven expedientes de creación de Escuelas, a los Ayuntamientos de Bujalaro y Torremocha del Pinar, a fin de que los completen.

—Se autoriza a las Maestras de Valdepinillos y Rienda, para dar clases de adultos.

—Al Maestro de Alpedroches, se le oficia para que inspeccione las obras de la escuela en construcción, y al Alcalde de la misma localidad, para que remita certificaciones.

—Al Delegado Gubernativo de Sigüenza, se le remite oficio de la Maestra de Laranueva, sobre casa habitación.

—Al Párroco de Olmedillas, se le oficia sobre renuncia del cargo de vocal de la Junta local.

—Al Maestro número 2 de Sacelón, se le autoriza transferencia en el presupuesto.

—Al Alcalde de Medranda, se le autoriza para dar clases en el nuevo local.

—Se presta conformidad a los votos de gracias concedido a los Maestros de Atienza, Miedes de Atienza, Bañuelos y Condemios.

—Al Alcalde de Villacorza, sobre obras.

CORRESPONDENCIA

Ciruelos.—L. S.—Contestado por correo.

Tordesilos.—A. S.—Recibidos recibos. Gracias.

Montarrón.—F. S.—Contestado por correo.

Mochales.—J. G.—Entregada hoja.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación completa para las próximas oposiciones libres, a cargo de competentísimo profesorado especializado.

Las clases para maestros de ambos sexos darán principio el día 7 del próximo enero.

Informes: Carmen, 11 (LICLO ESCOLAR).—Guadalajara

**IMPERMEABLES
PELLIZAS = GABANES**

El mejor surtido, los precios más económicos,
únicamente en los grandes Almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

Mayor, 12.—GUADALAJARA

Pellizas de cuero para motoristas - Precios baratísimos

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BIZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende
más barato que otras, por sus reducidos gas-
tos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DOS LITROS.—LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 folio. —

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta: en la Librería del Sucesor de Antero
Concha.—Guadalajara.

JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

IMPERMEABLES INGLESES

Ultimos modelos y altas calida-
des a precios muy reducidos.

Almacenes A B C :: Casado & Rubio

GUADALAJARA



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incen-
dios.—Seguros de valores.—Seguros contra
accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.
Antes Hotel Victoria Antes Ponda Extremeñ.

Totalmente reformadas y decoradas, mobi-
liario nuevo, confort moderno, rigurosas condi-
ciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de
baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido
el último número de este conocido periódico quin-
cenal, que, como todos cuantos publica, contiene
preciosos dibujos para bordados en blanco y mode-
los para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0,50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTA. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración
de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5 75, 6 50 y 7 00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS
Expendeduría de pólvoras y Cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin^o puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. — Maestras, rosa. — Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas... 0'10

12 Tarjetas..... 1'00

25 » 1'50

50 » 2'25

100 » 3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2, — Guadalajara.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

Preparaos con tiempo para las PROXIMAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

adquiriendo enseguida

EL LIBRO DEL OPOSITOR

2.ª TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones.

Edición Extensa 30 pts. Edición Resumen 6 pts.

En las oposiciones anteriores hicimos una 1.ª tirada, tan estrictamente limitada para los primeros suscriptores, que, los que se suscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas, única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con ella,
opositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos:

LETRAS, PEDAGOGIA Y CIENCIAS

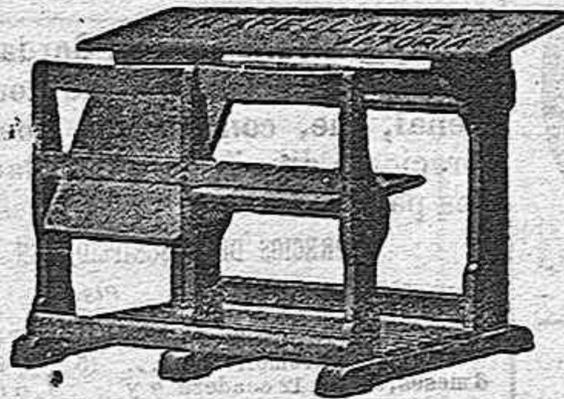
	LETRAS	PEDAGOGIA	CIENCIAS	LOS 3 TOMOS
Edición EXTENSA	15 pts.	10 pts.	15 pts.	30 pts.
» RESUMEN	3 »	2 »	3 »	6 »

— Programa Oficial, DOS pesetas —

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que más interese. El tomo de Pedagogía de esta 2.ª tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica Pedagógica que resultan utilísimos para la 3.ª parte del ejercicio escrito.

PRECIOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE, Y TAMBIEN CONTRA REMBOLSO

Publicaciones SOLER :-: TARRAGONA F. Dic.



Mesa-banco hipersonal de asientos giratorio y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO